

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

BASES DEL FONDO DE AYUDAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN A LA ASISTENCIA DE PONENTES A EVENTOS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS

1 ASPECTOS GENERALES

La Universidad Adventista de Chile es una universidad comprometida con el desarrollo y la divulgación del conocimiento, tal como lo expresa su misión. En este marco, reconoce que todo proceso de producción y divulgación del conocimiento implica un esfuerzo por parte del académico y crea el Fondo de Ayudas a la Asistencia de Ponentes a Eventos Científicos o Académicos con el objetivo de promover la presentación de trabajos científicos o académicos de los profesores de la UNACH en congresos, simposios o jornadas de carácter académico o científico.

A continuación, se detallan las características y reglamentaciones del programa.

2 FONDO DE AYUDAS A LA ASISTENCIA DE PONENTES A EVENTOS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS

2.1 Objetivo. Es un fondo destinado a ayudar a los académicos de la UnACh que tengan que acudir a un evento académico (congresos, simposios, jornadas científicas o similares) a presentar ponencias o pósters.

2.2 Ayuda a la asistencia de ponentes de la UnACh en eventos científicos o académicos. Este fondo de ayuda otorgará los montos que se detallan en la tabla FONDO DE AYUDAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN A LA ASISTENCIA DE PONENTES A EVENTOS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS por cada evento en un año dado, realizado por académicos que en su presentación reconozcan explícitamente su filiación a la Universidad Adventista de Chile.

2.3 El monto de la ayuda es por evento y persona, no por exposición. Esto quiere decir que si durante un mismo evento un académico tiene más de una exposición solo se otorgará la ayuda una sola vez. En el supuesto que fueran varios los autores de una misma exposición, entonces la ayuda será a uno solo de los ponentes.

2.4 La Dirección de Investigación se constituye en la única vía de solicitud para solicitar la ayuda que recibirán los ponentes a eventos científicos. Esto quiere decir que toda la ayuda para asistir a un evento en el caso de que un académico desee exponer su trabajo de investigación será canalizada exclusivamente a través de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN. En ningún caso la Facultad/Unidad podrá entregar apoyo al académico de manera particular, sino que deberá ser canalizada a través de la Dirección de Investigación.

2.5 Apoyo institucional. El postulante al fondo de ayuda a la asistencia de ponentes a eventos científicos o académicos, debe obtener por escrito el apoyo del Decano o Director de la unidad correspondiente (ver POSTULACIONES: CARTA DE APOYO AL DOCENTE SOLICITANTE DE FONDOS PARA INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN).

Ayudas de la UnACh Asistencia de ponentes a eventos científicos

2.6 Los académicos que deseen obtener fondos de apoyo solo para asistir a un evento sin ser ponentes de una investigación, deberán solicitar la ayuda a sus respectivas Facultades.

3 TIPOS DE EXPOSICIONES QUE PUEDEN POSTULAR A LAS AYUDAS

3.1 **Ponencias, comunicaciones o conferencias que sean presentadas de forma oral en eventos científicos o académicos** (congresos, jornadas, simposios, seminarios, encuentros, etcétera) donde las ponencias son evaluadas por un Comité Científico que los selecciona a efectos de establecer para el ponente un tiempo durante el evento.

3.2 **Pósters expuestos en eventos científicos o académicos** (congresos, jornadas, simposios, seminarios, encuentros, etcétera) donde los pósters son evaluados por un Comité Científico que los selecciona a efectos de establecer para el autor un espacio durante el evento.

4 SOLICITUD AL FONDO DE AYUDAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN A LA ASISTENCIA DE PONENTES A EVENTOS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS

4.1 **Plazo de solicitud.** La solicitud se efectúa en una fecha anterior a la celebración del evento académico, o como máximo hasta cuatro meses después de la celebración del evento.

4.2 **Formulario de solicitud y documentación complementaria.** El académico deberá solicitar la ayuda correspondiente ante la Dirección de Investigación, para tal fin deberá:

- Completar el formulario **Solicitud de ayudas de la Dirección de Investigación a la asistencia de ponentes a eventos científicos** (formulario DirInves-050).
- Completar el formulario **Apoyo de la Facultad/Unidad a la asistencia de ponentes a eventos científicos** (formulario DirInves-051).
- **Adjuntar una copia de carta, e-mail o certificado que demuestre que:**
 - a) **el comité organizador del evento científico** de forma expresa corrobora que la exposición (ponencia, conferencia, comunicación, póster) ha sido aceptado para su presentación en el evento científico. O en su defecto, si la solicitud de la ayuda una vez hubiera tenido lugar el evento, entonces presentar
 - b) **una copia del resumen publicado de la exposición en las actas del evento**, acompañado de la tapa de la publicación de las actas y la página de títulos de crédito, o en su caso de no disponer de libro de actas un certificado expedido por la entidad organizadora del evento, o
 - c) **un certificado expedido por la entidad organizadora del evento** conforme fue aceptada la exposición.

Ayudas de la UnACh

Asistencia de ponentes a eventos científicos

4.3 Requisitos para solicitar la ayuda:

- **Ser académico vinculado a la UnACh.** El solicitante debe tener, al momento del evento científico, vinculación con la UnACh. Se entiende por vinculación: académicos de jornada completa, media jornada, o tiempo parcial u otros académicos vinculados a la UnACh por colaborar en tareas docentes o investigativas.
- **Ser ponente de una exposición en el evento para el que se solicita la ayuda.**
- **La exposición debe dar cuenta de la vinculación del autor a la UnACh en forma expresa.** Debe, por lo menos, incluir el nombre completo de la UnACh y la localización: *Universidad Adventista de Chile, Chillán, Chile*.
- **Apoyo de la Facultad/Unidad.** La Facultad/Unidad a la que preste sus servicios el académico debe apoyar de forma expresa y por escrito la asistencia del ponente al evento.
- **Ser autor de artículos en revistas científicas o de libros o capítulos de libros científicos con referato.** Ser autor en los últimos 5 años de artículos científicos preferentemente en revistas indexadas (WoS [ISI] Scopus, SciELO o Latindex) o de libros o capítulos de libros científicos con referato, y preferentemente con mención explícita de la filiación a la Universidad Adventista de Chile.

4.4 Requisitos para solicitar la ayuda de acuerdo a la localización geográfica del evento:

- Un ponente podrá solicitar ayuda para asistir a un evento de tipo nacional a menos de 1000 Km de distancia de la Unach en cualquier momento de su carrera académica.
- Un ponente solo podrá solicitar ayuda para asistir a un evento de tipo nacional ubicado a más de 1000 Km de la Unach, **solo** si ha asistido con anterioridad a un evento de tipo regional o de menos de 1000 Km de distancia.
- Un ponente solo podrá solicitar ayuda para asistir a un evento de tipo internacional realizado en Sudamérica, **solo** si ha asistido con anterioridad a un evento de tipo nacional.
- Un ponente solo podrá solicitar ayuda para asistir a un evento de tipo internacional realizado fuera de Sudamérica (Norteamérica o Europa), **solo** si ha asistido con anterioridad a un evento de tipo internacional en Sudamérica, donde Chile no haya sido el país de reunión.

5 RENDICIÓN DE CUENTAS CON POSTERIORIDAD AL EVENTO

5.1 Justificación documental de los gastos. Una vez finalizado el evento, el académico deberá entregar las boletas o facturas de los gastos efectuados en original juntamente con el formulario de rendición de gastos correspondiente.

5.2 Gastos inferiores a la ayuda concedida. En el supuesto que por las razones que fueren los gastos hubieran sido inferiores a la ayuda concedida, el académico vendrá obligado a retornar los fondos no gastados a la Dirección de Investigación.



Ayudas de la UnACh Asistencia de ponentes a eventos científicos

6 PORCENTAJES Y MONTOS MÁXIMO DE AYUDA:

El porcentaje y los montos de ayuda para un ponente serán los siguientes:

1. **Inscripción:** 100% nacional con tope \$150.000, internacional con tope 500 USD
2. **Movilización:** 100% nacional con tope \$150.000, internacional con tope 1.000 USD en clase económica.
3. **Alojamiento y alimentación:** 70%
 - a. Nacional: con tope de \$50.000 diarios
 - b. Internacional: con tope de \$100.000 diarios
 - c. Máximo 4 días internacional y 3 días nacional

Nota: En caso de duda en la interpretación y aplicación de estas bases la Dirección de Investigación emitirá una resolución inapelable.